

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****PERALES DE TAJUÑA****OFERTAS DE EMPLEO**

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 3 plazas vacantes de educadoras de casa de niños en el Ayuntamiento de Perales de Tajuña, se propone el formalización del contrato como personal laboral a favor de:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES	PUNTOS ANTIGÜEDAD	PUNTOS CURSOS
1	***2268**	CEDIEL ZAMORANO M.ª ESTHER	100	60	40
2	***0854**	DIAZ VECINO BLANCA	100	60	40
3	***7133**	REDONDO LOPEZ M.ª ISABEL	100	60	40

Los aspirantes propuestos acreditarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se publican en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://www.aytoperalestajuna.org/paginas/tramites-y-gestion>, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Perales de Tajuña, a 7 de octubre de 2024.—El secretario interventor, Gonzalo Palacio Sánchez.

(02/16.331/24)

